SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
META
INDUSTRIA

Código Regional	**50**
Código Centro	**953210**
Fecha elaboración	**20 de marzo de 2020**
Versión	**2.2 Feb-20**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: **Correo electrónico contratista:**	Alex Mauricio Sabogal Ordoñez asabogal@misena.edu.co	**C.C.**	86,086,111	**IP/Nº de contacto**	3102240158
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta?**	SI	**Es Pensionado?**	NO
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**	SI
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**	36496838496
Sus ingresos en el 2019 fueron iguales o superiores a $47'978.000	SI	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117´503.000**			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 01.PCCNTR.1353909/2020 **Nº Compromiso SIIF** **9720**

Valor Total del Contrato	$ 31,092,453	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 28,674,151	2	**Del**	3/1/2020	**Al**	3/31/2020	**$ 3,454,717.00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 25,219,434		Comisiones			$ 0	

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas Titulada Regular y Complementaria, de acuerdo a su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020 (Trabajo en Alturas y Seguridad y Salud en el Trabajo)

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3,454,717	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0.00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0	Menos, Retefuente Comisiones	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3,454,717**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2,036,434**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	**febrero**	**9403876730**		Valor Base retención en la fuente	2,036,434.00	TARIFA
		APORTES DEL MES OBJETO DE COBRO	**APORTES DEL MES ANTERIOR**	Valor Base retención en la fuente ICA	3,060,717.00	
Ingreso Base de Cotización IBC	**marzo**	$ 1,381,887	$ 921,258	Valor base IVA	0.00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 172,800	$ 115,200	IVA (Si es RESPONSABLE)	0.00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 221,200	$ 147,500	Menos Retención en la Fuente	0.00	0.00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0	Menos Retencion IVA	0.00	15%
ARL		$ -	$ 0	Reteica	12,243.00	0.400%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -				
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -		Otras Retenciones	0.00	0.000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Voluntarias	$ 7,128,000	$ -		Otras Retenciones	0.00	0.000%
Intereses Préstamo de Vivienda	$ 3,560,700	$ -		Otras Retenciones	0.00	0.000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		Otras Retenciones	0.00	0.000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -		Otras Retenciones	0.00	0.000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -				
Dependientes hasta	$ 1,139,424	$ 345,472				
Salud hasta	$ 569,712	$ -				
Renta Exenta 25%	$ 8,545,680	$ 678,811		Descuentos de Libranza (Si tiene)	0.00	
Retención en la Fuente Contingente		$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0.00	
				VALOR A PAGAR	**$ 3,442,474.00**	

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

EJECUCION DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CURRICULAR EN EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

1. Formación complementaria en Implementacion del Sistema de Gestion SST (2072467), Conformacion de Brigadas de Emeregencia (2080434) Lideres en Seguirdad y Salud (2087242) De acuerdo con las politicas institucionales y normatividad legal vigente.
2. Se crearon las rutas de aprendizaje correspondientes a cada ficha, se asociaron los aprendices en las rutas de aprendizaje correspondientes para los cursos del mes de Marzo y se evaluaron las rutas de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos y directrices de la coordinación académica.
3. Se realizo la preparacion y planeacion pedagogica conforme a los diseños curriculares de los programas: Implementacion del sistema de Gestion de la Seguridad y la Salud en el trabajo y en los programas Conformacion de Brigadas de Emergencia y Lideres en Salud y Seguridad.
4. Diligenciamiento y entrega del reporte mensual en la oficina de la supervisión de contratos para el mes actual (Marzo) en el tiempo establecido.
5. Se recolectaron las cedulas del personal de aprendices verificando su registro en el sistema Sofia Plus y dando la orientacion pertinente para el registro de quienes no se encontraban registrados aun, dicha actividad se realizo en el Salon Comunal del Barrio la Nohora (Km 5 via acacias)
6. Se reportan Cuarenta horas (40) adicionales en el Aplicativo SOFIA PLUS: Preparacion de acciones de formacion para las fichas (2072467, 2080434 y 2087242)

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; **2.** Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; **3.** El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; **4.** Toda la información aquí suministra es verídica; **5.** He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Alex Mauricio Sabogal Ordoñez
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, **CERTIFICO:**

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

STELLA LOBOA VASQUEZ
COORDINADORA ACADEMICA

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86086111		SABOGAL ORDOÑEZ ALEX MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 14 BIS N. 34-11 BE LOS ROSALES	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	93671998	9403876730	I	2020/03/04	2020/03/10	BANCO DE OCCIDENTE	6	$263,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$920,000	$147,200			$920,000	$115,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$920,000	$147,200			$920,000	$115,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$920,000	$147,200			$920,000	$115,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	86086111	SABOGAL ALEX	230901	30	$920,000	$147,200	EPS002	30	$920,000	$115,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				**$920,000**	**$147,200**			**$920,000**	**$115,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86086111		SABOGAL ORDOÑEZ ALEX MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 14 BIS N. 34-11 BE LOS ROSALES	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	93671998	9403876730	I	2020/03/04	2020/03/10	BANCO DE OCCIDENTE	6	$263,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,200	$700	$0	$147,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$147,200	$700	$0	$147,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$115,000	$500	$0	$115,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$115,000	$500	$0	$115,500
TOTAL				**1**	**$262,200**	**$1,200**	**$0**	**$263,400**

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 31 de Marzo de 2020.

Señora.
STELLA LOBOA VASQUEZ.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1. PCCNTR 1353909 / 2020**
Coordinadora Académica.
Industria.
Villavicencio.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Marzo de 2020.

Referencia: CO1. PCCNTR 1353909 del Año 2020.

Yo, **ALEX MAURICIO SABOGAL ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**86.086.111** de Villavicencio - Meta, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1. PCCNTR 1353909 del año 2020** , a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo del año 2020.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es máximo de Treinta y Un Millones Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos ($ 31.092.453) COP.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a). Un (1) primer pago equivalente al mes de febrero por 20 días por valor de $2.303.145, b). y Ocho (8) pagos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre por valor de $3.454.717, c) Un (1) último pago correspondiente a 9 días por valor de $1.036.415 que serán pagados mensualmente.

Plazo: Será hasta el 9 de Noviembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas titulada regular y complementaria, de acuerdo a su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020 (Trabajo en alturas y Seguridad y Salud en el Trabajo)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje., las Políticas Institucionales„ la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006„ que Se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.	Se impartio formación complementaria en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Por solicitud de la junta de acción comunal del Barrio la Nohora km 5 via acacias en los cursos: 1. Implementacion del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Conformacion de Brigadas de Emergencia. 3. Lideres en Salud y Seguridad.	Fichas asignadas, ejecutadas y verificadas en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.
2	Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular Interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras, las jornadas de diseño, desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión. Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
3	Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos,	Disponible a disposición de la coordinación académica.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.

	estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.	No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	
4	Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) dias, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices - Registro de inasistencias - reportar los asistentes a la formación que no se en encuentran matriculados e impedir su asistencia. - Concertar planes de mejoramiento - registro de seguimiento virtual y presencial de le etapa productiva, - comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias. novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, - Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.	Se Crearon las rutas de aprendizaje correspondiente a los cursos asignados por parte de la coordinación academica. 1. Implementacion del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo. Ficha 2072467. 2. Conformacion de Brigadas de Emergencia Fciha 2080434. 3. Lideres en Salud y Seguridad Ficha 2087242. Se Asociaron los aprendices en la rutas de aprendizaje correspondientes para el mes de marzo. Se Evaluaron las rutas de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos y directrices de la coordinación académica.	Revision de juicios evaluativos por parte de la supervisión de las fichas asignadas, en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.
5	Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
6	Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.	Guias de aprendizaje para los cursos complementarios asigandos por la coordinación academica para el mes de marzo 1. Implementacion del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Conformacion de Brigadas de Emergencia. 3. Lideres en Salud y Seguridad.	Anexo al informe.

7	Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
8	Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de industria y servicios del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado., dominical o festivo se tendrá en cuenta e día hábil anterior.	Se presenta el reporte mensual del instructor según los lineamientos establecidos por la coordicacion academica para el mes de marzo.	Adjunto Reporte Mensual del instructor para el mes de marzo Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.
9	Usar y gestionar las diferentes. Plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que Integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y Actualizarse constantemente para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.	Se da uso a la plataforma institucional SOFIA PLUS según los lineamientos requeridos por los procesos de formación, para el mes de febrero en los cursos complementarios asignados por la coordinación academica. Creacion de rutas, asociación de aprendices a las rutas y evaluación de las mismas.	Revision por parte de la supervisión de las fichas asignadas, en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.
10	Ajustar y atender las Orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se realizaron orientaciones por parte del equipo pedagógico de centro en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
12	Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.

13	Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014 en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todas los niveles.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
14	Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
15	Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación de acuerdo a lo establecido con los lineamentos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
16	Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
17	Participar en la generación desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovacion pedagógica desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva Vigilancia e Inteligencia Organizacional de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
18	Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
	Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive		

19	dispuesto pira tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
20	Responder Por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
21	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.	Se realizo el pago de la planilla 9403876730 correspondiente al mes de Febrero del año 202 emitida por Aportes en Linea.	Adjunto soporte de pago exitoso emitido por el operador ara el mes de Febrero.
22	Registrar y mantener actualizada la hoja de. vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Se realizo la actualización según las directrices de la coordiancion academica.	Hoja de vida actualizada en el Aplicativo SIGEP
23	Desarrollar las actividades de formación aplicando las normes técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas dando cumplimiento al Sistema institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	Se impartio formación complementaria en Seguridad y Salud en el Trabajo en Implementación del SG SST Conformacion de Brigadas de Emergencia. Lideres en Salud y Seguridad De acuerdo a las políticas institucionales y normatividad vigente. Para el mes de marzo.	Preparacion de acciones de formación conforme a los diseños curriculares de cada programa asignado. Guias de aprendizaje. Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.
24	Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las que se haga uso de biblioteca del Centro y· del· Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta de los materiales bibliográficos sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición	Se ejecutara conforme a lo requerido por el proceso de formación	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.

	anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.		
25	Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e Instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el centro participe.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
26	Certificarse por competencias Laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" la que la modifique o reemplace„ participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.	El proceso de certificación se adelato en el año 2019 en la correspondiente norma de competencia laboral	Certificacion se encuentra ya adjunta a la hoja de vida.
27	Apoyar la consolidación de las necesidades dé materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.	Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
28	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en trato con sus aprendices., compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Se imparte formación profesional integral conforme a lo establecido en las guias de desarrollo y diseño curricular de la Institucion.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
29	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Disponibilidad de desplazamiento a los municipios del Departamento del Meta.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.
30	Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con ocasión de la ejecución de objeto contractual.	Disponible a disposición de la Subdireccion de Centro.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla numero 9403876730, de Aportes en Linea para el mes de Febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Alex Mauricio Sabogal Ordoñez
Contratista
C.C. No. 86.086.111

Recibí a satisfacción:

Stella Loboa Vasquez.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1. PCCNTR 1353909 / 2020**
Coordinadora Académica.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 02
CONTRATO No. CO1. PCCNTR 1353909 del Año 2020.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Alex Mauricio Sabogal Ordoñez
Identificación	86.086.111
Fecha de suscripción del Contrato	10 de febrero del año 2020
Objeto	Prestar servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas titulada regular y complementaria, de acuerdo a su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020 (Trabajo en alturas y Seguridad y Salud en el Trabajo)
Plazo de Ejecución	Nueve (9) meses
Fecha de Iniciación	10 de febrero del año 2020
Fecha de Finalización	9 de Noviembre del año 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Treinta y Un Millones Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos ($ 31.092.453) COP.
Valor Honorarios mensuales	Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y siete pesos ($3.454.717) COP
Valor Reversión	
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	Dos Millones Trecientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos ($2.303.145) COP
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	Veintiocho Millones Seiscientos Setenta y Cuatro mil Ciento Cincuenta y un mil Pesos $(28.654.151) COP
Valor Total por Ejecutar	Veintiocho Millones Seiscientos Setenta y Cuatro mil Ciento Cincuenta y un mil Pesos $(28.654.151) COP

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del Primero (01) al Treinta y uno (31) de marzo de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje., las Políticas Institucionales„ la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006„ que Se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se impartió formación complementaria en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Por solicitud de la junta de acción comunal del Barrio la Nohora km 5 vía acacias en los cursos: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Conformación de Brigadas de Emergencia. Lideres en Salud y Seguridad.	Fichas asignadas, ejecutadas y verificadas en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.	Del 01 al 31 de marzo de 2020

Obligación N°.2: Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular Interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras, las jornadas de diseño, desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión. Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.3: Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.4: Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) dias, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices - Registro de inasistencias - reportar los asistentes a la formación que no se en encuentran matriculados e impedir su asistencia. -Concertar planes de mejoramiento - registro de seguimiento virtual y presencial de le etapa productiva, - comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias. novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, - Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se Crearon las rutas de aprendizaje correspondiente a los cursos asignados por parte de la coordinación académica. 1. Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Conformación de Brigadas de Emergencia. 3. Lideres en Salud y Seguridad Se Asociaron los aprendices en las rutas de aprendizaje correspondientes para el mes de febrero Se Evaluaron las rutas de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos y directrices de la coordinación académica.	Revisión de juicios evaluativos por parte de la supervisión de las fichas asignadas, en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.	31 de marzo de 2020

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Obligación N°.5: Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.6: Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Guías de aprendizaje para los cursos complementarios asignados por la coordinación académica para el mes de febrero 1. Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Conformación de Brigadas de Emergencia. 3. Lideres en Salud y Seguridad.	Presento las guías de aprendizaje Desarrolladas para dar inicio a la formación. Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.	2, 3 y 4 de febrero de 2020

Obligación N°.7: Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en este mes de marzo de 2020.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.8: Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de industria y servicios del

Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado., dominical o festivo se tendrá en cuenta e día hábil anterior.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se presenta el reporte mensual del instructor según los lineamientos establecidos por la coordinación académica para el mes de marzo.	Adjunto Reporte Mensual del instructor para el mes de marzo	31 de marzo de 2020

Obligación N°.9: Usar y gestionar las diferentes. Plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que Integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y Actualizarse constantemente para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se da uso a la plataforma institucional SOFIA PLUS según los lineamientos requeridos por los procesos de formación, para el mes de marzo en los cursos complementarios asignados por la coordinación académica. Creación de rutas, asociación de aprendices a las rutas y evaluación de las mismas.	Revisión por parte de la supervisión de las fichas asignadas, en el aplicativo institucional SOFIA PLUS Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.	31 de marzo de 2020

Obligación N°.10: Ajustar y atender las Orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se realizaron orientaciones por parte del equipo pedagógico de centro en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Obligación N°.11: Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.12: Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.13: Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014 en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.14: Prestar a poyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.15: Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación de acuerdo a lo establecido con los lineamentos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.16: Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.17: Participar en la generación desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva Vigilancia e Inteligencia Organizacional de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Obligación N°.18: Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.19: Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto pira tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.20: Responder Por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.21: Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizo el pago de la planilla 9403876730 correspondiente al mes de febrero del año 202 emitida por Aportes en Linea.	Adjunto soporte de pago exitoso emitido por el operador de la planilla 9403876730	10 de marzo de 2020

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Obligación N°.22: Registrar y mantener actualizada la hoja de. vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizo la actualización según las directrices de la coordinación académica.	Hoja de vida actualizada en el Aplicativo SIGEP	10 de febrero de 2020

Obligación N°.23: Desarrollar las actividades de formación aplicando las normes técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas dando cumplimiento al Sistema institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se impartió formación complementaria en Seguridad y Salud en el Trabajo en Implementación del SG SST. Conformación de Brigadas de Emergencia. Lideres en Salud y Seguridad De acuerdo a las políticas institucionales y normatividad vigente. Para el mes de marzo.	Preparación de acciones de formación conforme a los diseños curriculares de cada programa asignado. Guías de aprendizaje. Fichas 1. 2072467. 2. 2080434. 3. 2087242.	Del 01 de al 31 de marzo.

Obligación N°.24: Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las que se haga uso de biblioteca del Centro y· del· Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta de los materiales bibliográficos sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se ejecutará conforme a lo requerido por el proceso de formación	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Obligación N°.25: Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e Instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el centro participe.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.26: Certificarse por competencias Laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" la que la modifique o reemplace„ participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El proceso de certificación se adelantó en el año 2019 en la correspondiente norma de competencia laboral	Certificación se encuentra ya adjunta a la hoja de vida.	

Obligación N°.27: Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la coordinación académica. No se ejecuta en el mes de marzo de 2020	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.28: Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en trato con sus aprendices., compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se imparte formación profesional integral conforme a lo establecido en las guías de desarrollo y diseño curricular de la Institución.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.29: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponibilidad de desplazamiento a los municipios del Departamento del Meta.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

Obligación N°.30: Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el Contratista se concerté con ocasión de la ejecución de objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Disponible a disposición de la Subdirección de Centro.	No se requiere evidencia para el mes de marzo de 2020.	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1. PCCNTR 1353909 del Año 2020.**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. **CO1. PCCNTR 1353909 del Año 2020.** se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **16** %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período No se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período No se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 9403876730 expedida por Aportes en Línea Correspondiente al mes de febrero.

El presente informe se firma en Villavicencio a los 31 (Treinta y un) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

STELLA LOBOA VASQUEZ.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1. PCCNTR 1353909 / 2020**
Coordinadora Académica.

Alex Mauricio Sabogal Ordoñez
C.C. 86.086.111
Contratista

Revisado por Jessica Albarracin
Apoyo a la supervisión de contratos
Coordinación de Industria